

ACTA N° 865

En la ciudad de Trenque Lauquen, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las trece (13:00) horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo la presidencia del Dr. Ricardo Eduardo Paso, con la presencia de los/as Sres./as Consejeros/as: Dr. Néstor Fabián Orbegozo, Dra. Yolanda González González, Dra. Luisa Verónica Garay, Dr. Nicolás Roura Darricau, Dr. Juan Manuel Rojo, Dr. Hernán Cerinignana, Dr. Guillermo Enrique Montero y Dr. Fermín Volpe (participando de manera virtual), a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Análisis y aprobación de Acta N° 864

Se pone a consideración de los/as Sres./as Consejeros/as el texto de acta resultante de reunión de este organismo colegial de su sesión de fecha 13 de agosto de 2025 (Acta N° 864), la cual es aprobada por la totalidad de los presentes.

FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL

Causa Disciplinaria

Causa Disciplinaria

Nota Dra. Laura Fernández Quintana. Se toma conocimiento de la nota presentada por la Dra. Laura Fernández Quintana, mediante la cual expone las dificultades profesionales que manifiesta haber experimentado en el ámbito del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de este Departamento Judicial. Luego de un intercambio de opiniones

entre los presentes, se resuelve por unanimidad remitir comunicación a la Dra. Fernández Quintana informando que este Consejo Directivo comparte la preocupación expresada, y que las falencias denunciadas se encuentran comprendidas dentro de las gestiones que este Colegio viene realizando ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiendo puesto de resalto en reiteradas oportunidades la existencia de graves demoras en la prestación del servicio de justicia, la falta de personal y la necesidad de medidas de gestión que eviten la reiteración de situaciones como las puestas en evidencia.

Situación sobre designaciones en sistema DEAS (Dr. Fermín Volpe)

Solicita el uso de la palabra el Sr. Consejero Dr. Fermín Volpe, quien realiza un informe sobre las diversas gestiones efectuadas en relación al punto bajo análisis. Señala especialmente que trabó comunicación con el Dr. Sebastián Martínez, del Ministerio Público Fiscal, quien le respondió que la Procuración tiene definido el tema, tomando como parámetro el patrimonio del beneficiario, equivalente a dos (2) canastas básicas. La problemática planteada refiere a la designación efectuada por parte de los Juzgados de Paz Letrados en procesos cuyo patrimonio de la persona a asistir en el marco del régimen DEAS podría solventar a un profesional del ejercicio particular de la actividad.

Nota trabajadora del ANEXO. Se toma conocimiento de la nota presentada por la Sra. Estefanía Oliverio, de fecha 17 de julio de 2025, dirigida al Presidente del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, Dr. Ricardo E. Paso, cuyo texto expresa: "Por la presente SOLICITO AUTORIZACIÓN en relación a las máquinas de escribir que se encuentran guardadas en el altillo del Anexo, si se me permite me llevaría una a mi casa al solo efecto decorativo (con tintes jurídicos); las mismas además de parecer estar rotas se encuentran en franco deterioro; adjunto imágenes de las mismas. No teniendo más que agregar; atte. Estefanía Oliverio." Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, el Consejo Directivo resolvió autorizar la entrega de una máquina de escribir conforme lo solicitado por la trabajadora.

Presupuesto reemplazo de equipos de frío-calor del SUM. Se toma conocimiento del presupuesto presentado por la empresa Belfiori, con destino al reemplazo de dos equipos de aire frío-calor a colocar en el salón de usos múltiples del SUM. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se dispone no aprobar el mismo y dejar constancia de que, en ese acto, el Dr. Nicolás Roura Darricau procede a solicitar a la empresa J&G el precio de comercialización de los equipos indicados. Verificado que dichos equipos resultan de un valor muy inferior y de calidad similar, el Consejo Directivo resuelve aprobar la compra a la empresa J&G.

Tratamiento sobre tablas. 1) El Sr. Delegado de la Comisión de Deportes, Dr. Juan Manuel Rojo, trae a tratamiento sobre tablas la nota enviada por dicha Comisión dando cuenta del presupuesto presentado para el desarrollo de la Jornada Deportiva y de Camaradería en la ciudad de Pehuajó. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se dispone no aprobar en este momento el presupuesto, autorizando a la Mesa Directiva a efectuar todas aquellas gestiones tendientes a la disminución del mismo. 2) Asimismo, se analiza la nota presentada por el Director Académico, Dr. Mario Martín, proponiendo lanzar un curso sobre el uso de la plataforma Zoom. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se resuelve abrir una preinscripción y, en caso de que la cantidad de inscriptos supere los veinte (20), se procederá a realizar el curso.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las ... horas, se da por concluida la sesión, firmando los/as presentes en prueba de conformidad.